

EXPTE: 17568/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Suministros - Licitación para la contratación del Suministro de equipos informáticos, financiado con fondos del PRTR (NextGeneration EU)

DESTINATARIO: MAIN MEMORY S.A.

La Unidad Técnica, reunida en sesión celebrada con fecha 24/01/2023 para el auxilio al órgano de contratación en la apertura y valoración de las ofertas del contrato de referencia, y a tenor de la oferta presentada por el licitador MAIN MEMORY SA para el **Lote 1**, determinó que la misma se encuentra en presunción de temeridad.

Por todo ello, se le concede **un plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente al del envío de la presente comunicación, para la presentación de la pertinente justificación.

Concretamente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, deberá justificar aquellas condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le comunica que la falta de contestación a este requerimiento en el plazo concedido será considerada a todos los efectos como una retirada injustificada de su oferta.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jospe Fernando Díez Linares (1 de 1)
Jefe de Negociado
Fecha Firma: 25/01/2024
HASH: fdf36e901042d34a930db7b897df1058

